



TRAMITADO  
Fecha.....0.5.MAY...2016...

Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.  
Obra: CONCEPCION - CABRERO.  
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 5 de mayo de 2016

### RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 263/

#### VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **814**, de fecha 25 de abril de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

#### RESUELVO:


1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Rodrigo Alexis Escobar Fernandez, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

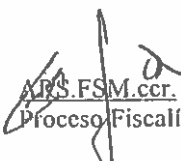
CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-3815-2013	2° J.C. Concepción	181	01-04-2016	1.180.000

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS.- (\$1.180.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 1423 de fecha 15 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
Álvaro Villanueva Rojas  
Fiscal Nacional  
Ministerio de Obras Públicas

  
MRS.FSM.ccr.  
Proceso Fiscalía N° 9832889/